

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60094** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia:

Que en el procedimiento número 682/2014 instado por Staig 2025, SLU con CIF B-04442265 y domicilio en paseo de Almería, n.º 45, Galería Comercial planta 10.º, CP 04001 Almería se ha dictado auto de conclusión de concurso de fecha 14 de diciembre de 2018 en cuya parte dispositiva se dispone:

La conclusión del presente procedimiento concursal del deudor Staig 2025, SLU, por insuficiencia de masa activa.

Se declara aprobada la rendición de cuentas final de la administración concursal.

Se declara la extinción de la mercantil Staig 2025, SLU. En su virtud, procédase al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Publíquese la presente resolución en el tablón electrónico de edictos de la sede judicial electrónica, en el Boletín Oficial del Estado y en el registro público concursal.

Almería, 14 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A180075134-1